

III. OTRAS DISPOSICIONES**UNIVERSIDADES**

9481 *Resolución de 10 de enero de 2011, de la Universidad Cardenal Herrera-CEU, por la que se publica el plan de estudios de Doctorado en Veterinaria.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y acordado el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 12 de noviembre de 2010 (publicado en el «BOE» de 16 de diciembre de 2010, por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 22 de noviembre de 2010), de conformidad con lo dispuesto por la legislación vigente, este Rectorado ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Doctorado en Veterinaria que se anexa a la presente Resolución.

Valencia, 10 de enero de 2011.–El Rector, José María Díaz y Pérez de la Lastra.

ANEXO**Programa Oficial de Doctorado en Veterinaria**

Distribución General del Plan de Estudios:

Tipo de materia	Créditos ECTS
Obligatorias (OB)	15
Total	15

El programa de Doctorado contempla el acceso directo al período de Investigación, al estar dirigido a Graduados en Veterinaria con un grado de 300 ECTS, previa realización o acreditación de un módulo de formación investigadora básica.

Distribución del Plan de Estudios por Curso y Asignaturas:

Curso	Asignatura	ECTS	Carácter	Organización Temporal
1.º	Metodología de investigación.	9	OB	1.º semestre.
1.º	Proyecto de investigación.	6	OB	1.º semestre.
	Total	15		